



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas veinte minutos del día 17 de noviembre de 2006, la Junta de Gobierno, presidida por don José Luis Alonso Gajón, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE 2º:

D. César Trillo Guardia

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación:

D. Vicente Carcelén López

Mº de Educación y Ciencia:

D. Miguel del Pozo Gómez

Mº de Industria, Turismo y Comercio:

D. José Luis Martínez Laínez

Mº de Economía y Hacienda

Dª Gema Pérez Ramón

Mº de Sanidad y Consumo:

D. Jesús Gil Redrado

Mº de Defensa

D. Fernando Virseda Chamorro

Mº Interior

D. Juan José Rubio Ruiz

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón:

D. Javier Alvo Aguado

D. Alfredo Cajal Gavín

D. Jesús Miguel Franco Sangil

D. Gonzalo López Pardos

Cantabria:

D. Francisco Luis Martín Gallego

Castilla-La Mancha

D. José Mª Conejo Sánchez

Castilla y León:

D. José Antonio Lucas Santolaya

Cataluña:

D. Diego Moxó Güell

D. Antonio Enjuanes Puyol

La Rioja:

D. Iñigo Nagore Ferrer

Navarra:

D. Juan José Grau Lasheras

País Vasco

D. José Mª Sanz de Galdeano Equiza

Comunidad Valenciana:

D. José Vicente Benadero García-Morato

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos:

D^a. Carmen Cáceres Valdivieso
D. Pedro M^a Barreiro Zubiri
D. José Antonio Zabala Larrinaga
D. Francisco Javier Pagola Sáenz

Regadíos:

D. Jesús Ángel Lamuela Sánchez
D. Luis Ciudad Gallizo
D. Ramón Carné Teixidó
D. José Luis Pérez González
D. Ángel Lasheras Villanueva
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
D. Luis Pegueroles Ariño

Energéticos:

D. Felipe Río Iglesias

Otros Usos:

D. Federico Aparicio Gracia

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

Comisario de Aguas:

D. Rafael Romeo García

Director Técnico:

D. Fermín Molina García

Oficina de Planificación:

D. Manuel Omedas Margelí

INTERVENTOR DELEGADO:

D. Javier Gazol Abad

ABOGACÍA DEL ESTADO

D. Jesús Solchaga Loitegui

SECRETARIA

D^a M^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz

El Presidente da la bienvenida a todos los vocales, y seguidamente cede la palabra a la Secretaria General para que de lectura de los nuevos vocales de la Junta, así como de las excusas de asistencia.

La Secretaria General presenta a los nuevos miembros de la Junta de Gobierno: don Jordi Carné, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña; don Diego Moxó i Guëll, Director del Área de Ordenación del Dominio Hidráulico de la Agencia Catalana del Agua; don Eloy Ángel González Esteban, representante del Ministerio de Defensa y don José Fernando Ortega Álvarez, Director General del Agua del Gobierno de Castilla La Mancha. Han excusado su asistencia: don Joaquín del Campo Benito, Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología del Ministerio de Medio Ambiente, quien, además, delega el voto en el Presidente de la Confederación; don José Andrés Burguete Torres, Consejero de Medio Ambiente, Ordenación Territorial y Vivienda del Gobierno de Navarra, delega en Juan José Grau Lasheras, Director General de Medio Ambiente; don Javier Velasco Rodríguez, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, delega en don Gonzalo López Pardos, Director General de Carreteras del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; doña Aránzazu Vallejo Fernández, Vicepresidenta 1^a de esta Junta de Gobierno y Consejera de Turismo, Medioambiente y Política Territorial del Gobierno de la Rioja y don Antonino Burgos Navajas, Consejero de Vivienda, Obras

Públicas y Transporte del Gobierno de la Rioja, delegan en don Iñigo Nagore Ferrer, Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de la Rioja; don José Ramón García Antón, Consejero de Infraestructuras y Transportes de la Generalidad Valenciana, delega en don José Vicente Benadero García Morato, Jefe de Sección de Hidrología de la Dirección General de Obras Públicas de dicha Consejería; don Alfredo Boné Pueyo, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, delega en don Alfredo Cajal Gavín, Director del Instituto Aragonés del Agua; don Jordi Carnes i Ayats, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, delega en don Antonio Enjuanes i Puyol, Subdirector General de Infraestructuras ; don Ibón Areso Mendiuren, Presidente del Consorcio de Aguas Bilbao Vizcaya, delega en don Pedro M^a Barreiro Zubiri, Gerente del Consorcio de Aguas Bilbao Vizcaya; don Álvaro Miranda Simavilla, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia; doña Idoya Garmendia Tellería, Presidenta de AMVISA delega en don José Antonio Zabala Larrinaga, Gerente de AMVISA; don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, del Ministerio de Sanidad y Consumo, delega en don Jesús Gil Redrado, Director del Área de Sanidad; don Florencio Alonso de Albornoz, representante de ENDESA GENERACIÓN, delega en don Federico Aparicio Gracia; don Eloy Ángel González Esteban, representante del Ministerio de Defensa, delega en don Fernando Virseda Chamorro; don José Ortega Valcárcel, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, delega en don Francisco Martín Gallego, Director General de Obras Hidráulicas de dicha Consejería; don Gonzalo Arguilé Laguarta, Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, excusa la asistencia; don Francisco Javier Erro Urrutia, Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico del Gobierno de la Rioja, delega en don Iñigo Nagore Ferrer, Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de la Rioja; D. Tomás Epalza Solano, Director de Aguas del Gobierno Vasco, delega en don José María Sanz de Galdeano Ezquiza; don Agustín Meseguer Altés en representación de ENDESA GENERACIÓN, delega en don Felipe Río Iglesias, y finalmente don Carlos de la Casa, Delegado Territorial de la Junta de Castilla en Soria delega en don José Antonio Lucas, Jefe del Servicio de Medio Ambiente.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente se refiere al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 27 de abril de 2006, respecto de la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Don José Vicente Bernadero se refiere a que en el penúltimo párrafo del Acta de la sesión anterior se recoge un comentario de un vocal de la Junta respecto a la sierra de Irtza, asunto que no se debatió porque el Presidente entendió que no era objeto de esta Junta de Gobierno al tratarse de un ámbito geográfico distinto al de la Confederación Hidrográfica del Ebro; el señor Bernadero considera que la mencionada intervención debería retirarse del Acta.

El Presidente le responde que esa intervención quedó reflejada en el Acta de la sesión porque se produjo, y porque es una tradición de la Confederación el que en las actas figuren todas las intervenciones producidas en la sesión.

Al no producirse más intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.

El Presidente, en primer lugar, comunica a la Junta su intención de retirar del orden del día el punto 3.4 “informe y autorización, si procede, para la firma del Convenio de Encomienda de Gestión de la Unidad hidrogeológica del Bajo-Montsià”, de conformidad con lo convenido con la Agencia Catalana del Agua, por considerar que el Convenio debería ser objeto de una más profunda reflexión.

El señor Pegueroles solicita una mayor concreción terminológica respecto a qué es el Bajo Montsià, diciéndole el Presidente que cuando el tema vaya a ser sometido a la Junta de Gobierno, se le acompañará de todos los datos necesarios, y se utilizará la terminología que consta en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

Seguidamente el Presidente pasa a informar sobre los siguientes asuntos:

Sequía: a pesar de tratarse del segundo año de sequía, dice el Presidente, con el esfuerzo de todos los usuarios se ha logrado finalizar la campaña de riegos; los abastecimientos no han tenido problemas en general, salvo en puntos muy concretos localizados en pequeños núcleos de población situados en zonas que no dependen de embalses. En algunos puntos las reservas hidráulicas están muy bajas y la próxima campaña dependerá de la climatología. Las lluvias están siendo inferiores a las habituales en la cabeceira del Ebro –Cantabria, País Vasco y mitad oeste de Navarra-, y también está actualmente en una situación difícil el Noguera Ribagorzana.

Mejillón cebra: el mejillón cebra ha invadido prácticamente toda la cuenca, salvo las partes altas de la misma –Cantabria, País Vasco y La Rioja-, y frenar su avance requiere la colaboración no sólo de las administraciones sino también de los usuarios. En estos momentos no existe tecnología capaz de parar el avance de este molusco, y el Ministerio de Medio Ambiente está planteando una estrategia nacional, con la inversión de un millón de euros en I+D+i para luchar contra esta especie invasora, al igual que están haciendo Estados Unidos e Inglaterra, y también se plantea una estrategia europea para la lucha contra el mejillón cebra y otras especies invasoras. En esta cuenca están trabajando coordinadamente la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas con el objeto de preparar la estrategia nacional y el plan de choque, habiéndose formado una red que permite una rápida transmisión de las informaciones; destaca el Presidente que también alguna empresa hidroeléctrica se ha involucrado en este tema hace ya tiempo, realizando, además una notable investigación en este campo.

Inversiones: En La Rioja está a punto de firmarse el contrato del modificado de Enciso, se ha licitado Soto-Terroba y ya está rescindido el contrato de Cigudosa-Valdeprado, con lo cual se va a elaborar un nuevo proyecto. En Navarra el Canal sigue avanzando y varios tramos están en licitación. En Aragón, la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua mantuvo una reunión para resolver y buscar garantías al sistema de Riegos del Alto Aragón; el proyecto del embalse de San Salvador ha sido entregado por los regantes y próximamente saldrá a información pública; el modificado de Yesa también está a punto de salir a información pública; y se ha licitado el recrecimiento de Santolea. En cuanto a Cataluña, ha aparecido en el BOE la declaración de impacto ambiental de la

extracción de lodos y material contaminante del embalse de Flix; en verano se adoptó un acuerdo respecto al Plan Integral de Protección del Delta del Ebro, uno de cuyos cometidos es la fijación de caudales medioambientales, que deberán incorporarse junto con los demás, al Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro para su elaboración por el Consejo del Agua de la cuenca; se ha desbloqueado el futuro del Canal Segarra-Garrigues, que tenía un serio problema de financiación, mediante un acuerdo con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, que se ha constituido como principal usuario del canal.

Página web: se está modernizando la página web de la Confederación, y la gran novedad es que se permite a través de este medio el acceso de los interesados a sus expedientes de Comisaría de Aguas, también se pueden consultar las informaciones públicas o el Registro de Aguas y Aprovechamientos.

Participación: para la elaboración del nuevo Plan Hidrológico se ha iniciado, por una parte, una ronda de participación ciudadana por grupos de interés: ecologistas, regantes, abastecimientos e industriales y, por otra, se ha dividido la cuenca en subcuencas donde se están realizando grupos de trabajo sobre las medidas concretas a tomar en el tramo.

Jornadas de Derecho de Aguas: el Presidente anuncia que, tras unos años de paréntesis, en la primavera de 2007 se volverán a celebrar las Jornadas de Derecho de Aguas que se hacían en colaboración con la Universidad de Zaragoza y dirigidas por el profesor Antonio Embid.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

3. COMISARÍA DE AGUAS

3.1. Informe sobre la situación del mejillón cebra.

Desde que se detectó la presencia de larvas de mejillón cebra en Zaragoza se han realizado muchas actuaciones, informa el Comisario de Aguas. El 26 de septiembre tuvo lugar una reunión en la Confederación entre el Presidente del Organismo y los Consejeros de Medio Ambiente de las nueve Comunidades Autónomas que integran la cuenca, donde se decidió elaborar un plan estratégico para llevarlo a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza. A partir de ese momento se integraron en el grupo de trabajo existente, formado por técnicos de las Comunidades de Aragón y Cataluña, de la Confederación y de Endesa, técnicos del resto de las comunidades autónomas, y se puso en marcha un plan de prospección de larvas a lo largo de toda la cuenca, habiéndose intervenido en 25 puntos de ríos y en los 70 embalses navegables de la cuenca del Ebro para detectar la presencia de larvas.

El Comisario de Aguas continúa informando que los días 17 y 18 de octubre se celebró en Zaragoza un seminario internacional "Estrategias de actuación en aguas afectadas por el mejillón cebra", en el que participaron diez expertos de distintas nacionalidades, donde se pudieron contrastar las diferentes experiencias, y las dificultades para erradicar la propagación del mejillón cebra.

En cuanto a las actuaciones realizadas, en la documentación entregada figura una relación de las mismas, continúa el Comisario, y desde 2006 se ha hecho, tal y como se ha explicado, un seguimiento de las larvas, una valoración económica de los perjuicios que ocasiona esta plaga, se ha analizado el comportamiento del mejillón con los desembalses de Mequinenza y se ha elaborado con las comunidades autónomas un plan de choque para regular los medios de propagación del mejillón cebra y evitar que pase a otras cuencas.

3.2. Informe de calidad de aguas.

El Comisario de Aguas indica que se les ha adjuntado a los vocales el “Informe de calidad de las aguas del año 2005”, que consiste en un control del estado de las masas de agua de aguas superficiales, siguiendo los criterios de la Directiva Marco, incluyéndose la nomenclatura de las aguas residuales. Se ha incrementado el control de las zonas protegidas, las tomas de abastecimiento, las zonas sensibles y las zonas de baño; se ha incrementado el uso de indicadores biológicos para determinar el estado de las masas de agua, y se ha analizado hasta qué punto se van a cumplir los objetivos que establece la Directiva Marco para 2015, concluyéndose que el 41% de los kilómetros de río de la cuenca va cumplir con los objetivos, un 8% de los kilómetros probablemente no alcanzarán los objetivos, y el 51% restante está siendo analizado para intentar alcanzar los objetivos. Al informe se le adjunta un CD, y los datos también pueden ser consultados en la página web de la Confederación.

3.3. Informe sobre avenidas en la cuenca.

El Comisario de Aguas informa sobre las avenidas acaecidas en distintos puntos de la cuenca desde la última sesión de la Junta de Gobierno. Así cita la del 15 de agosto del río Sosa a su paso por Monzón, donde hubo una punta de 350 m³/s, que no produjo daños gracias a unas obras ejecutadas por la Dirección Técnica, que el propio alcalde elogió. También se produjo una avenida en la cabecera del río Martín, habiéndose medido en la estación de aforos hasta 72 m³/s, que ocasionó daños en las poblaciones de Martín del Río y Montalbán; entre los días 21 a 24 de septiembre, como consecuencia de un frente, hubo avenidas en los ríos Aragón, Arba, Alcanadre, Vero y Cinca, que si bien en la mayor parte de los casos fueron ordinarias, no sucedió así en el caso del Aragón, que fue una avenida extraordinaria, con un periodo de retorno superior a los 25 años, que produjo daños en la piscifactoría de Villanúa, en el suministro eléctrico del valle y en la carretera nacional 330.

El Comisario de Aguas informa asimismo de las obras relacionadas con la Expo 2008, indicando que se han contratado e iniciado los trabajos del Plan de riberas, en concreto en la zona entre el paseo de Echegaray y Caballero y San Pablo, la zona deportiva del Club Helios, la arboleda de Macanaz, la zona de Las Tenerías-Las Fuentes, y las zonas entre los puentes del Pilar y la Unión, y entre el puente de la Unión y Manuel Giménez Abad.

Don César Trillo manifiesta su preocupación, y el de la Federación de Regantes, por el avance del mejillón cebra; comenta que las comunidades de regantes, además del regadío, algunas atienden también al abastecimiento de poblaciones, y que muchas de ellas están renovando las tuberías. Entiende que deben tomarse medidas de precaución y quizás restringir o incluso prohibir la navegación en ríos y embalses.

El Presidente le responde que sin duda la navegación es uno de los motivos de la propagación de la plaga, pero que no es el único, como demuestra un informe del Gobierno de Aragón, que cita, entre otras causas, las técnicas de pesca o la repoblación.

Don Diego Moxó se refiere también al mejillón cebra para manifestar que la Agencia Catalana del Agua está satisfecha de la colaboración que mantiene con la Confederación en este punto. Indica que está muestreando cuarenta y dos masas de agua, tanto de la cuenca del Ebro como de las cuencas internas de Cataluña y ocho piscifactorías, y los resultados concuerdan con los obtenidos por la Confederación en la cuenca del Ebro, por lo que se refiere a las cuencas internas, todavía no se tienen resultados, pero los indicios auguran que también allí hay colonias de mejillón cebra. En consecuencia, manifiesta su conformidad con la Confederación en orden a tomar de común acuerdo las medidas que resulten necesarias y oportunas para luchar contra esta plaga.

Don Alfredo Cajal agradece al Presidente que haya citado el informe realizado por el Instituto Aragonés del Agua, y pone de manifiesto que en Aragón se está trabajando en el tema del mejillón cebra desde hace ya bastantes años, y a instancias del Presidente comenta que las medidas implementadas para el abastecimiento de Fayón está dando de momento buen resultado, si bien ha requerido una inversión económica muy costosa, en torno a los 800.000 euros, que necesita, además gran cantidad de energía. También informa que las bombas submarinas que utilizan son de acero inoxidable, porque en ellas, hasta el momento, no puede agruparse el mejillón.

El Presidente reitera que además del mejillón cebra también es preocupante la inversión económica que se necesita, y advierte que los problemas son mayores cuando las tomas están en embalses o azudes, donde el agua circula más lentamente.

4. DIRECCIÓN TÉCNICA.

4.1. Informe sobre la campaña de riegos.

El Director Técnico informa que los abastecimientos dependientes de las obras de regulación explotadas por la Confederación han cubierto satisfactoriamente todas las demandas. Los abastecimientos de ciudades como Zaragoza, Logroño, Pamplona y Lérida no han tenido ningún problema, y tampoco han tenido problemas significativos en Vitoria y Bilbao; los volúmenes mínimos para abastecimientos, continúa el Director, garantizados por la Junta de Gobierno, en los embalses de La Tranquera, Pena, González-Lacasa, y la Sotonera, han superado las previsiones establecidas y los abastecimientos servidos por los canales de los grandes sistemas de riego: Canales del Cinca, Monegros, Aragón y Cataluña, Imperial de Aragón y Piñana, siempre han estado garantizados.

En cuanto a la campaña de riegos, el Director Técnico comenta que gracias al agua embalsada y a la gestión conjunta de usuarios y de Confederación, esta campaña se ha desarrollado con una cierta irregularidad y se ha evitado que esta sequía pasara a ser también una sequía hidrológica.

En cuanto a la situación actual de los embalses para la próxima campaña de riegos, el pantano del Ebro tiene un volumen inferior a la media de los últimos cinco años, y se espera garantía para los abastecimientos del eje del Ebro. En la zona de La Rioja, el

embalse de Mansilla en este momento tiene un volumen embalsado de 27 hm³ frente a los 21 que tenía en la misma fecha hace un año; Pajares y González-Lacasa están prácticamente igual que el año pasado, y las aportaciones que suelen tener en invierno y primavera suelen permitir llenar estos embalses. En La Tranquera, continúa el Director, en este momento hay 28,62 hm³ frente a los 33 del año pasado, teniendo que reservar una cantidad de agua para el abastecimiento de Calatayud, lo que hace que la situación sea preocupante; Maidevera está sensiblemente más bajo, con un 10% menos; Cueva Foradada mantiene un volumen suficiente, 18 hm³ frente a los 15 del año pasado; en cuanto a Santolea, Calanda, La Estanca y Alcañiz, están aproximadamente como el año pasado y si las aportaciones del resto del otoño, el invierno y primavera son normales, la campaña se podrá realizar con normalidad; la situación de Pena tampoco hace pensar en grandes problemas ya que los consumos no son muy altos; Mequinenza no se ha empezado a recuperar todavía, está más bajo que el año pasado pero no mucho más, hay 713 hm³ sobre los 1.533 posibles, es decir no llega al 50%; Ribarroja tiene 200 hm³. En la parte de Cataluña, prosigue el Director Técnico, la zona del Segre está peor que el año pasado y la situación sigue siendo mala; en Oliana hay 55 hm³ y 24 hm³ en Rialb, en tanto que el año pasado había 63 en Oliana y 39 en Rialb, la situación es un poco mejor en Camarasa, y aún cuando es un embalse hidroeléctrico, también coadyuva a Santa Ana y la zona de Piñana; Barasona en estos momentos cuenta con 69 hm³ pero puesto que está lloviendo en la zona, estará subiendo el nivel de embalse, en consecuencia habrá que soltar por los aliviaderos aunque posteriormente se tengan problemas para completar la campaña de regadío; en Canelles hay casi 95 hm³ frente a los 160 de hace un año, luego la situación sigue siendo preocupante. En Mediano, informa el Director, han entrado en las últimas veinticuatro horas, 22 hm³, aunque entrarán más porque está lloviendo bastante en la zona del Ara y el Cinca, con lo cual en estos momentos tenemos 286 hm³ frente a los 107 del año pasado, y en el Grado hay 346 hm³ frente a los 296, la situación, por tanto, es ligeramente mejor que la del año pasado; Lanuza y Búbal están soltando agua debido a las lluvias que se han producido, y se encuentran con unos niveles mejores a los del año pasado, y habrá que soltar desde La Peña, lo que repercutirá en el llenando del embalse de La Sotonera, que cuenta con 143 hm³ frente a los 49 del año pasado. El embalse de Yesa, que cuenta con 318 hm³, frente a los 123 del año pasado, prevé aumentar su nivel gracias a las lluvias que están teniendo lugar en este momento. Itoiz se continúa llenando dentro de su Plan de Puesta en carga y con las aportaciones normales que tiene la cuenca del Irati, se podrá continuar el Plan y ayudar en verano al eje del para ahorrar agua del sistema de Bardenas. Eugui, cuyo fin es el abastecimiento de Pamplona, tiene 11 hm³ y no se prevén problemas porque las aportaciones y las precipitaciones en la zona del río Arga suelen ser siempre abundantes, y permiten tener un abastecimiento sin grandes problemas. Urribarri Gamboa y Urrúnaga sí que tendrán problemas ya que en total hay unos 91 hm³, y será necesario que lleguen más lluvias para hacer frente a los abastecimientos y regadíos dependientes de estos embalses. El Director comenta que las predicciones de varios centros meteorológicos coinciden en señalar que el miércoles puede entrar un nuevo frente que descargará fundamentalmente en la margen izquierda del Ebro, lo que aliviará en parte Urribarri-Gamboa y Urrúnaga y, quizás la zona del embalse del Ebro con lo cual se podría cerrar el embalse e ir almacenando agua para iniciar la campaña con más garantía.

El Presidente agradece la minuciosa intervención del Director Técnico y comunica dos buenas noticias a la Junta, la primera es que el Canal de Navarra ya ha servido para sus dos utilidades fundamentales, es decir que el sector 1 se está regando desde este verano, y que Pamplona ya tiene conectado su abastecimiento, con lo cual, el dúo de

obras Itoiz-Canal de Navarra ya está funcionando; y la otra es que en el caso de Yesa, donde además de que la sentencia ha sido favorable a las personas que habían sido implicadas, también el fiscal se ha retirado del caso, por lo que únicamente persiste la acusación particular.

Seguidamente se abre un turno de preguntas en el que interviene don Ángel Lasheras para corroborar el grave problema que está teniendo el eje del Ebro como consecuencia de la sequía, lo que obliga a mantener abierto el embalse del Ebro y a soltar entre 7 y 8 m³/s para garantizar los caudales medioambientales en Miranda de Ebro y en el resto del curso del río, y mantiene sus esperanzas de que los embalses de Itoiz y los embalses del Iregua ayuden a mantener los caudales en verano.

Don José Luis Pérez comenta que el río Ésera lleva un mes vertiendo agua, desde que finalizó la campaña de riegos, y sin embargo, el Noguera Ribagorzana sigue en situación de sequía. Entiende que los caudales que se han soltado desde Canelles deben de serle devueltos a la empresa hidroeléctrica, para lo que habrá que llegar a un acuerdo, y urge del Ministerio de Medio Ambiente la realización de la conexión entre el Canal de Aragón y Cataluña y el Canal de Piñana.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día, y de las intervenciones de los vocales.

4.2. Informe sobre las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Director Técnico distingue entre las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Ebro con cargo a sus propios presupuestos, y las inversiones de fondos del Ministerio de Medio Ambiente. En cuanto a las primeras, indica que de los 8.197.000 euros, están ejecutadas, en diferentes trámites de ejecución o bien certificadas por valor de 7.000.000 de euros, con lo que se llegará a un altísimo nivel de certificación. En cuanto a las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, se realizan a través de dos partidas presupuestarias que corresponden a los programas 542 A y el 556 A con un total presupuestado 77.900.000 de euros, además hay 6.000.000 de euros que responden a obras de emergencia, lo que significa que se están gestionando más de 83 millones de euros, de lo que se lleva certificado más del 80 %, si bien hay que tener en cuenta que muchas de las inversiones deben realizarse una vez finalizada la campaña de riegos, con lo cual al final del período se habrá alcanzado un alto nivel de ejecución y certificación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

5. SECRETARÍA GENERAL

5.1. Propuesta de Presupuestos del Organismo para 2007

La Secretaria General presenta a la Junta los presupuestos del Organismo para 2007, advirtiéndole que se ha entregado, junto con la documentación, un cuadernillo con las cifras y el anexo de inversiones desglosado por programas -el 452 A y el 456 A- y por capítulos. El Presupuesto es similar al de 2006, no ha habido grandes cambios en las cifras, ya que el año pasado hubo unos incrementos considerables en los capítulos 1 y 6, y este año se mantienen las cifras y los límites impuestos por el Ministerio. Los capítulos 1 y 2 se incrementan sólo un 2%, en tanto que el capítulo 6 lo hace en torno al

14%, respecto al año pasado. También hay un incremento en el capítulo 7, de transferencias de capital, porque el apartado relativo a las transferencias a las Comunidades Autónomas se ha incrementado al modificar una partida que el año pasado estaba en el capítulo 4 y este año se ha pasado al capítulo 7. En general el incremento del presupuesto de gastos está entorno al 6,4% en total y el presupuesto de ingresos, evidentemente, se incrementa en las mismas cifras. Fundamentalmente hay una pequeña modificación en cuanto al resultado de operaciones comerciales y también se incrementa la variación del fondo de maniobra, es decir, el Organismo utiliza parte del ahorro que tiene realizado para la financiación de determinadas actuaciones. En cuanto a las inversiones, se mantienen las partidas que se iniciaron el año pasado, dirigidas sobre todo a la calidad de las aguas, y la restauración de hidrológica forestal, también figuran unas actuaciones para la compensación a los regantes de Oliana.

Don Antonio Enjuanes pregunta si se han contemplado los regadíos de compensación en torno al embalse de Rialb, en los que están trabajando conjuntamente la Confederación y la Generalidad de Cataluña, respondiéndole el Presidente que la Confederación Hidrográfica del Ebro se nutre de dos presupuestos, el del Organismo –que no contempla esas grandes inversiones- y el del Ministerio, en el que el año pasado se incluyó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, que posibilitó la transferencia a este Organismo de 2.000.000 euros para realizar pequeñas compensaciones en la huerta de Oliana, que es la que este año se va a acabar de ejecutar.

5.2. Presentación de la Memoria del Organismo año 2005.

La Memoria del año 2005, dice la Secretaria General, fue remitida a todos los vocales de la Junta de Gobierno; es un documento de elaboración obligatoria por parte de los Organismos de cuenca que sirve para recopilar toda la información de las actuaciones realizadas a lo largo de un año, además de ser un elemento que proporciona información al público en general, pues al mismo tiempo está colgada de la página web. La Memoria está estructurada, como viene siendo habitual, en nueve apartados en los cuales se va detallando la actividad de cada Unidad. Hay un primer apartado relativo a la cuenca del Ebro en general, donde se dan los datos y las características físicas de la cuenca; un segundo bloque, que recoge toda la información del Organismo, el marco normativo y funciones de Confederación; un tercer apartado, Órganos Colegiados, donde se hace una descripción de cada uno de ellos y de los temas más relevantes que se han tratado a lo largo del año anterior; un apartado relativo a las Relaciones Externas ó Gabinete de Relaciones Externas, con las actuaciones de prensa y toda la participación de la Confederación en las distintas Ferias; y finalmente se detallan las actuaciones de cada una de las Unidades empezando por la Comisaría de Aguas donde se especifican, ya con unos números muy concretos, los expedientes de cada una de las actuaciones que tiene encargada la Comisaría de Aguas. La Dirección Técnica tiene su información estructurada por Áreas, distinguiendo Explotación y Proyectos y Obras, en el que se exponen, junto a los datos técnicos y económicos de las obras, los relativos a las campañas de riego. La Secretaría General también detalla todas sus actuaciones, incardinándolas en Áreas y Servicios conteniendo datos presupuestarios, de personal, patrimoniales, haciendo una mención especial a la Prevención de Riesgos Laborales. La Oficina de Planificación repasa también las actuaciones realizadas, deteniéndose en todo lo relacionado con la trasposición y obligaciones que impone la Directiva Marco del Agua, la planificación y la participación. Por último se relacionan las actividades llevadas a cabo por las Sociedades Estatales dependientes de la Confederación. La

Memoria, concluye la Secretaria General, es un documento que proporciona información tanto a los trabajadores del propio Organismo como al público en general.

El Presidente se muestra satisfecho con el papel que representa la Memoria, porque permite una gran transparencia del Organismo.

5.3. Informe y propuesta de iniciación del procedimiento de cesión gratuita de la granja de Binéfar al Ayuntamiento.

La Secretaria General informa que el Ayuntamiento de Binéfar ha solicitado la cesión gratuita de lo que anteriormente se conocía como el Centro Agronómico de Binéfar, con el fin de utilizarlo como sede de la Comarca. Se trata de unas instalaciones y un terreno que son propiedad de la Confederación, y sobre los cuales el Ayuntamiento de Binéfar ya tenía unas determinadas autorizaciones de cesión, y que por lo tanto ya las estaba utilizando. Lo que ahora plantea es el inicio y la tramitación estimatoria de la cesión gratuita de acuerdo y al amparo de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas del año 2003. La Junta de Gobierno tiene unas competencias en la gestión del patrimonio y por tanto antes de iniciar cualquier actuación es necesario contar con la aprobación de la Junta de Gobierno. Se trata de un procedimiento tasado en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, recogido en el artículo 145 y siguientes. El procedimiento requiere la declaración previa del Ministro de Hacienda de la no incorporación de ese bien al Patrimonio del Estado; una vez que eso se haya planteado se continúa con la tramitación, y finalmente se puede acordar por el Presidente del Organismo -que es quién tiene la competencia- la cesión gratuita. La cesión gratuita tiene la característica de que solamente podrá ser utilizado por el cesionario para los fines que él mismo ha determinado y que finalmente se recogen en la resolución, esa es la diferencia con la enajenación directa o con la venta del patrimonio.

El Presidente insiste en que el procedimiento y los fines se ajustan a la normativa legal, preguntando don José Luís Pérez si la cesión se circunscribe únicamente al edificio o incluye también la finca “La Melusa”, aclarándole el Presidente que se refiere únicamente al edificio.

La Junta de Gobierno acuerda, por 38 votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, autorizar el inicio de los trámites para que al amparo de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se inicie el expediente para la cesión gratuita de la granja de Binéfar al Ayuntamiento de dicha localidad.

5.4. Novedades legislativas

La Secretaria General da cuenta de las novedades legislativas más importantes aparecidas desde la última sesión de la Junta de Gobierno, entre las que cita las siguientes:

- LEY 27/2006, de 18 de julio, por el que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, que incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE, y que aparece publicada en el Boletín Oficial del Estado de 19 de julio. En esta Ley se regulan tres grandes derechos: los derechos de acceso a la información, los derechos de participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia, todo ello en materia de medio ambiente, y uno de los aspectos más significativos

es la reducción a un mes del plazo de tiempo para dar contestación a las peticiones de información de carácter medioambiental, que podría ampliarse a dos meses en casos excepcionales. La Ley también prevé la posibilidad de plantear como ingreso de derecho público un listado de tasas para cobrar ese acceso a la información. El segundo gran bloque o pilar de esta normativa es el derecho de participación pública en asuntos de carácter medioambientales, fundamentalmente la participación en planes y programas relacionados con medio ambiente: residuos, pilas, todos aquellos que pueda establecer la propia normativa autonómica. Finalmente el tercer aspecto de esta Ley es el acceso a la justicia y a la tutela administrativa en asuntos medioambientales estableciéndose lo que se llama la acción popular.

- Ley 28/2006 de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos. Esta Ley que crea las llamadas Agencias Estatales, como entidades de derecho público dotadas de personalidad jurídica pública, patrimonio propio y autonomía en su gestión; se configuran como unas entidades dependientes de un Ministerio concreto que, sin embargo, gozarán, de acuerdo con la Ley, de una mayor autonomía. Esta Ley desarrolla todos los aspectos organizativos de las Agencias, establece la creación de un estatuto para cada una de ellas, su estructura con órganos de gobierno, ejecutivos y de control; hace una referencia muy concreta a lo que es la gestión transparente por objetivos, introduciendo el concepto de contrato de gestión; también destina un capítulo al funcionamiento y medios, a los aspectos relacionados con la contratación, al patrimonio, al personal y su régimen retributivo.
- Ley Orgánica 6/2006 de 19 de julio de reforma del estatuto de autonomía de Cataluña que, entre otras cosas, se refiere a la organización hidráulica.
- Real Decreto Ley 9/2006, de 15 de septiembre por el que se adoptan medidas para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y explotaciones agrarias de determinadas cuencas hidrográficas. Ese Real Decreto fue convalidado por el Congreso de los Diputados mediante resolución de 28 de septiembre de 2006 y publicada en el BOE de 16 de octubre del 2006.

El Presidente interviene para señalar la importancia de la Ley de acceso a la información, a partir de la misma, cualquier ciudadano tiene derecho a solicitar información sobre prácticamente cualesquiera de los temas que se tratan en este Organismo. En cuanto a la Ley de Agencias, el Presidente manifiesta no saber de qué modo podrá afectar al devenir de las Confederaciones

Don César Trillo plantea un problema que se les presenta a las comunidades de regantes cuando entran en la fase de modernización de los regadíos y se pasa, tras la concentración parcelaria, de las acequias a cielo abierto a un sistema de riego por aspersión. Su preocupación se circunscribe a la titularidad del terreno por el que circulaban las acequias a cielo abierto, y solicita de la Confederación un estudio o informe que permita aclarar estos problemas de titularidad jurídica de los bienes.

El Presidente tras reconocer que desconocía la existencia de este problema, cede la palabra a don Iñigo Nagore, quien manifiesta que en La Rioja se ha optado por considerar a la Confederación como un propietario más, al que tras la concentración parcelaria se le da una finca de reemplazo.

La Secretaria General confirma en que este tema será estudiado por los servicios jurídicos de la Confederación, junto con la comunidad general.

6. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

6.1. Informe sobre la situación de sequía

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica informa que la situación de sequía se mantiene, pese a que ha llovido en casi toda la cuenca y simplemente el 17% se encuentra por debajo de la media, pero la realidad es que puede haber problemas. Los indicadores demuestran que la cabecera del Ebro está en situación de emergencia, y podrían peligrar las transferencias de caudales con el País Vasco. Lo mismo sucede en la cabecera del Segre y del Noguera-Pallaresa, en la cabecera del Guadalope y del Martín, que se mantienen en situación de prealerta y alerta, sobre todo porque en estas zonas tienen mucha importancia los acuíferos en orden a fijar los índices de sequía. Las demandas dependientes de la regulación en el eje del Ebro estarían en situación de prealerta por la situación del embalse del Ebro, lo mismo sucedería en el caso del Zadorra, en el caso del Jalón y en el Delta del Ebro, porque el mantenimiento de los caudales medioambientales por Mequinzenza no garantizan a corto plazo que este embalse pase a situaciones normales. En el caso de Rialb y Oliana la situación sería de alerta, y de hecho el Canal de Aragón y Cataluña se ha separado en la zona alta y la zona baja; la zona alta, estaría en situación de normalidad, mientras que la zona dependiente del Noguera Ribagorzana, la situación actual sería de sequía. El Jefe de la Oficina de Planificación continúa informando que los estudios realizados y los índices con los que se trabaja están en la página web del Organismo y con ellos se ha elaborado el II Protocolo de Actuación en Sequía.

6.2. Información pública sobre el Plan de Sequía y de su informe de sostenibilidad

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica informa que el Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca del Ebro, junto con el informe de sostenibilidad ambiental, salió a información pública, al igual que los de todas las cuencas, el pasado día 13 noviembre y lo estará hasta el próximo 14 de enero de 2007. Se prevé que para el mes de marzo estén finalizados todos los documentos, y una vez que sean informados por el Consejo del Agua, sean aprobados por el Gobierno, y además se incorporen al Plan Hidrológico de cuenca. El trabajo se ha centrado mucho en aspectos técnicos: se han analizado las precipitaciones de la cuenca de una forma exhaustiva, -las precipitaciones mínimas, las máximas- y se ha hecho un estudio pormenorizado de todo el territorio, las precipitaciones acumuladas y también se ha visto el efecto de las distintas sequías sobre las juntas de explotación, del resumen y de los cuadros que figuran en la documentación se pueden sacar bastantes conclusiones. En cuanto a las aportaciones se ha trabajado de forma novedosa: de la observación de las aportaciones en las cabeceras de embalse y en las cabeceras de las zonas donde se producen las demandas, se deduce que las aportaciones son mucho más irregulares que las lluvias, y además son mucho más irregulares en distintas juntas de explotación, se podría decir que la irregularidad de las precipitaciones es mayor en la margen derecha que en la izquierda.

Se ha profundizado bastante, continúa diciendo el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, en las unidades hidrogeológicas, cuál es su comportamiento y también como han afectado las sequías sobre todo a los niveles piezométricos en los distintos

acuíferos a lo largo de los últimos 82 años. Hay aspectos que aún cuando han salido a información pública deben ser objeto de un mayor estudio, como por ejemplo la trascendencia económica de las sequías. Asimismo, comenta el Jefe de la Oficina de Planificación, el plan de sequía requiere de unos planes de emergencia para las poblaciones de más de 20.000 habitantes y que eso todavía no está hecho, aunque hay unos documentos en elaboración.

Se abre un turno de preguntas en el que interviene don Francisco Martín agradeciendo primero la información facilitada por el Jefe de la Oficina de Planificación, y en segundo lugar manifestando que Cantabria aportará comentarios por escrito. Entre tanto, hasta que se apruebe el Plan de Sequía, y teniendo en cuenta que el embalse del Ebro se encuentra en estos momentos en situación de emergencia, pregunta si este embalse va a seguir soltando agua.

El Presidente le responde que dependerá del comportamiento de la nieve, que debería de estar a punto de llegar, para actuar, pero si las perspectivas no fueran buenas, habría que actuar de forma drástica.

Don José Luis Pérez reseña la importancia de este documento planificador y de los indicadores que en él se contienen, ya que considera que una vez aprobado, habrá unos criterios imparciales y objetivos que permitirán determinar si se está en situación o no de sequía y actuar en consecuencia, sin estar al albur de las decisiones que el Ministerio pueda tomar en cada momento. Este documento, continúa, una vez aprobado debe conllevar la modificación del Plan Hidrológico.

El Presidente le responde que este documento servirá a la Confederación Hidrográfica del Ebro, pero no obligará al Ministerio ni al Gobierno en cuanto a las ayudas que puedan ser acordadas. El documento servirá para que desde la Confederación puedan tomarse las medidas de gestión más adecuadas al momento.

Don César Trillo comenta que en la Junta de Explotación nº 14 se ha generado un amplio debate en torno al documento y la gestión de las sequías, no sólo por las consecuencias medioambientales, sino también por las económicas, ya que si pueden hacerse previsiones pueden diversificarse los riesgos, con la ayuda de las estadísticas.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica señala que los datos estadísticos para hacer los estudios económicos deben ser realizados en coordinación con los usuarios, ya que éstos disponen de datos muy precisos que servirían para enriquecer el documento.

Don Vicente Carcelén afirma que el Ministerio de Agricultura dispone de esos datos, y que incluso en alguna cuenca, como por ejemplo la del Guadalquivir, se han estudiado las repercusiones económicas que tuvo la sequía del año 1995 y 1996 en la distribución de cultivos, e incluso se puede obtener la parte que queda sin cultivar y la sustitución de los cultivos.

El Presidente considera que la intervención del señor Trillo ha sido muy interesante, pero insiste en que lo fundamental del plan de sequías es que va a permitir ver mes a mes lo que está sucediendo en la cuenca y prever lo que puede ocurrir.

El señor Moxó se interesa por conocer si durante el período de información pública está previsto que se reúna la Comisión Permanente de la Sequía, respondiéndole el Presidente que se convocará la citada Comisión.

Don Javier Alvo informa a la Junta de unos estudios llevados a cabo por universidades de Estados Unidos y Canadá respecto a lo que llaman “alteración multidecenal atlántica”; se trata de fenómeno que produce cada diez años y que conlleva un período de tres o cuatro años de sequía consecutivos, debido a la elevación de la temperatura. Considera que sería interesante que se realizase un estudio de características similares en nuestro país.

El Presidente se ausenta durante unos minutos, dejando al Vicepresidente Segundo, don César Trillo, presidiendo la reunión.

6.3. Situación de la planificación y organización prevista de la participación en el Plan Hidrológico del Ebro

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica informa que en el año 2009 deberán aprobarse los nuevos planes y que con anterioridad se abrirá un plazo de seis meses de información pública, por lo que ya se está trabajando en la elaboración de los mismos, con especial hincapié en el aspecto de la participación que propugna la Directiva Marco. Esta participación a que se refiere la Directiva Marco debe enfocarse en tres vertientes: la de la sociedad, para lo cual se ha implementado en la página web de la Confederación un apartado para todo lo relacionado con la Directiva y la participación; la consulta pública, que es un procedimiento reglado y dirigido desde el propio Ministerio de Medio Ambiente; y una tercera vertiente que es la participación activa, que se llevará a cabo mediante la incorporación de la sociedad en la toma de decisiones. Tras intentar determinar cuál es el mejor modo de llevar a cabo la participación, ha sido el modelo francés y su contrato de río, el que mejores resultados ha producido, por lo que la Confederación Hidrográfica del Ebro ha optado por un modelo similar. Para este año 2006-2007, el trabajo de la Oficina de Planificación se centra en dos objetivos: por una parte la participación a nivel global de demarcación -igual que la anterior cuenca más la zona marítimo terrestre en el entorno del Delta-, y la participación, que se denomina subsidiaria, de las diecisiete Juntas de Explotación ya que aquí caben las iniciativas de las Comunidades Autónomas, de las administraciones locales y de los usuarios. El Jefe de la Oficina destaca la experiencia llevada a cabo por el Gobierno de Navarra.

Como objetivos globales, continúa el Jefe de la Oficina de Planificación, para finales de diciembre de 2007 tienen que estar definidos los llamados “temas importantes”, entre los que cabe citar: usos del agua al horizonte 2015-2025, -de gran trascendencia, por ejemplo en el tema agroalimentario-, los caudales mínimos, las grandes líneas de la gestión del agua -modernizaciones, planes de gestión de abastecimientos, retornos, etc.-, y los aspectos económicos. Hasta el momento, para ir pergeñando las líneas de actuación, se han mantenido reuniones con la Fundación Valle del Ebro, en la que están integradas las organizaciones empresariales de La Rioja, Navarra y Aragón, las Cajas de Ahorro y las Cámaras de Comercio, pero que también en estas reuniones y en la toma de decisiones estuvieron presentes representantes, por ejemplo, de Riegos de Cataluña, o el Gobierno de Castilla y León, se tomaron algunas decisiones por mesas sectoriales, y habrá que continuar con otros sectores sociales, como son medioambientalistas, sociedad civil y también con los grandes usuarios. En esta línea, continúa, se circunscribe la

actuación del Presidente de la Confederación quien está manteniendo una serie de reuniones con grupos de reflexión sobre los grandes temas relacionados con el agua.

Para hacer un buen Plan hidrológico, continúa, lo más importante es poner unas medidas adecuadas al territorio para las casi 697 masas de aguas superficiales, por lo que es precisa una participación y colaboración de los sectores afectados. Se ha cooperado y se coopera con los distintos gobiernos de las comunidades autónomas de la cuenca; avanza que el próximo Plan Hidrológico contendrá muchas actuaciones, pero de pequeño tamaño, para conseguir el buen estado ecológico de las masas.

El Presidente destaca el trabajo realizado con las Comunidades Autónomas de la cuenca y cita en concreto a Aragón, Cantabria y Castilla y León, aunque se va a continuar con el resto de las Comunidades.

Don Juan José Grau aporta datos sobre el Ega, el intercambio de datos que están teniendo respecto al Garona, así como la experiencia en contratos de río, y todo lo pone a disposición de la Confederación; y advierte que uno de los colectivos que mayor conocimiento tiene de los ríos es el de los pescadores, por lo que deberían de ser tenidos en cuenta.

El Presidente afirma que se está trabajando en interés de los ciudadanos y que la colaboración con las comunidades autónomas es muy fructífera, y felicita a los miembros de la Oficina de Planificación Hidrológica por el trabajo que están realizando.

Don Alfredo Cajal relata la experiencia de la Comunidad Autónoma de Aragón con la Comisión del Agua, y los aspectos tan enriquecedores de la misma, y confirma que si no existe participación social no se pueden resolver los problemas del agua; finalmente agradece a la Confederación Hidrográfica del Ebro su participación en esta Comisión.

El señor Martín Gallego elogia los trabajos realizados por la Oficina de Planificación Hidrológica y por la Confederación Hidrográfica del Ebro por estar siendo pioneros en los aspectos relacionados con la participación, y jocosamente anima a las Comunidades Autónomas a seguir estos ejemplos.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto y tratado en este punto del Orden del día.

7. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Don César Trillo había presentado una propuesta que renuncia a defender.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Alfredo Cajal se refiere a un informe elaborado por la asesoría jurídica del Instituto Aragonés del Agua, relativo al rango normativo de la reserva estratégica de 6.550 hm³ contemplada en la disposición adicional quinta de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, haciendo constar que la misma trae causa de va-

rias normas del Ordenamiento Jurídico vigente: Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro de 1998, Plan Hidrológico Nacional de 2005 y la Ley aragonesa 6/2001, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón; en consecuencia, solicita que se registre en la Confederación Hidrográfica del Ebro, a nombre del Gobierno de Aragón, esa reserva de 6.550 hm³. Al propio tiempo, hace entrega a la Secretaría de la Junta del citado informe.

El Presidente le agradece la entrega del informe y le indica que se procederá a estudiarlo.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cinco minutos, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.

APROBADA